



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: Subgerencia de Información Económica

FECHA DE SOLICITUD: 18 de marzo de 2026

1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

NÚMERO DE CONTRATO:	335-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de enero de 2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERICA CERVANTES HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52.422.669
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades valuatorias en el marco del proceso de Gestión de Información Catastral y Valuatoria
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 59.730.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses o hasta agotar recursos. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre. PARÁGRAFO: En todo caso, el plazo de ejecución del contrato no excederá el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO:	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de diciembre de 2026

2. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES:

N°	Fecha de publicación	Objeto de la modificación
No aplica	No aplica	No aplica

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$59.730.000
VALOR ADICIONES:	\$0
VALOR PAGADO A LA FECHA:	\$5.674.350
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$0

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	\$5.674.350
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$54.055.650

4. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	01																		
TIPO DE MODIFICACIÓN:	MARQUE CON UNA (X)																		
	<table border="1"> <tr> <td>ADICIÓN (VALOR):</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRÓRROGA (TIEMPO):</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN Y PRÓRROGA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACLARACIÓN (OTROSÍ):</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>SUSPENSIÓN:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CESIÓN:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERMINACIÓN ANTICIPADA (MUTUO ACUERDO):</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERMINACIÓN UNILATERAL:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RESCILIACIÓN:</td> <td></td> </tr> </table>	ADICIÓN (VALOR):		PRÓRROGA (TIEMPO):		ADICIÓN Y PRÓRROGA:		ACLARACIÓN (OTROSÍ):	X	SUSPENSIÓN:		CESIÓN:		TERMINACIÓN ANTICIPADA (MUTUO ACUERDO):		TERMINACIÓN UNILATERAL:		RESCILIACIÓN:	
ADICIÓN (VALOR):																			
PRÓRROGA (TIEMPO):																			
ADICIÓN Y PRÓRROGA:																			
ACLARACIÓN (OTROSÍ):	X																		
SUSPENSIÓN:																			
CESIÓN:																			
TERMINACIÓN ANTICIPADA (MUTUO ACUERDO):																			
TERMINACIÓN UNILATERAL:																			
RESCILIACIÓN:																			
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:	Se requiere modificación contractual a los anexos de rendimiento y constancia de estudio de mercado, los cuales hacen parte integral del contrato.																		
FECHA NUEVA DE TERMINACION:	No aplica																		

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

Se requiere reemplazar el Anexo de Rendimientos y la Constancia de Estudio de Mercado a través de Otro Sí modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 335-2026, en los siguientes términos:

- i. Que, para la ejecución del componente valuatorio de los procesos de conservación y actualización catastral de la Subgerencia de Información Económica, dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 se proyectó la contratación de 10 líneas con el objeto ***“Prestación de servicios profesionales para realizar actividades valuatorias en el marco del proceso de Gestión de Información Catastral y Valuatoria”***
- ii. Que, para el pago de honorarios de los contratos suscritos con el objeto indicado se determinó que debería hacerse por producto al tratarse de actividades pertenecientes a dos procesos diferentes, es decir, conservación y actualización catastral y, que dependiendo la necesidad del área los contratistas pudieran movilizarse a entre los procesos

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

- iii. Que, para lo anterior, durante la etapa pre-contractual, se elaboraron dos (2) documentos denominados “Anexo de Rendimientos” y “Constancia de Estudio de Mercado”, los cuales hacen parte integral del contrato, mediante los cuales se identificaron los productos a desarrollar por proceso y el valor unitario de los mismos. En este sentido, es de mencionar que se plantearon las mismas actividades que cada año realiza el proceso masivo de actualización catastral.
- iv. Que, una vez iniciada la etapa de ejecución contractual, debido a que dentro de las actividades de automatización del componente económico del proceso de actualización catastral se determinó que para optimizar tiempos, la actividades de Zonificación Centros Comerciales y Matriz Centros comerciales podían ser suplidas por lo que quedó vigente de lo adelantado en el año 2025, dado que demandaba un protocolo de acercamiento con cada administrador de los trescientos ochenta (380) centros comerciales de la ciudad y, posteriormente, realizar visita y recorrido al de acuerdo con la programación con los administradores para zonificar piso por piso y elaborar el plano resultante de esta tarea, labor que tomaría aproximadamente dos (2) meses. Por esta razón se decidió mantener la información que se había recopilado en el año 2025; y, la valoración de centros comerciales se debe seguir desarrollando y consolidando a través de tres productos denominados (1) Revisión antecedentes Centros Comerciales Visita y Toma de ofertas, (2) Depuración ofertas, cargue de ofertas a foca y Propuesta de valor y (3) Aprobación, Comité, elaboración actas, memorias Centros comerciales y matriz final.
- v. Que, aunado a lo anterior, se identificó un error aritmético involuntario frente al cálculo de la cantidad máxima por producto al mes y, en consecuencia, el valor unitario de los productos relacionados con el proceso de actualización, motivo por el cual se hace necesario corregirlo a través de una modificación contractual.
- vi. Que, con el objetivo de llevar a cabo una correcta supervisión de la prestación del servicio, garantizando que los contratistas presenten informes de pago sobre los productos efectivamente ejecutados, es necesario incorporar y reemplazar los documentos denominados “Anexo de Rendimientos” y “Constancia de Estudio de Mercado”, para que surtan efectos a partir de su aceptación y publicación en la plataforma transaccional SECOP II y hagan parte integral del presente contrato.
- vii. Que, la presente modificación no implicará ningún ajuste al valor estimado del Contrato.
- viii. Que, se requiere la presente modificación en aras de garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en el Proyecto de Inversión 7699 *“Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C.”*

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fundamento Jurídico:

Esta modificación en los términos expresados en el artículo 40 de la Ley 80 de 1983 y la Corte Constitucional, es viable en el entendido que busque, que la finalidad de la contratación estatal se cumpla de manera más efectiva y eficaz.

Artículo 40º de la Ley 80 de 1983:

“(...) las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. (...)”

Sentencia C-300 de 2012 MP. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub:

“(...) La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

(...)

La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.” (negrita fuera de texto)

Que, en consecuencia, la modificación de contratos estatales es procedente cuando resulte necesaria para alcanzar las finalidades perseguidas con su ejecución. Para ello, además de la voluntad de las partes, es indispensable que concurren causas reales y ciertas que justifiquen la modificación, en garantía de los principios de planeación y seguridad jurídica, procurando que con dicha modificación tales principios no se vean comprometidos.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que, en síntesis, la presente modificación no genera desequilibrio económico o cualquier reclamación similar, al igual que tampoco genera cambios en el sentido material al contrato suscrito por las partes, por lo que se solicita ante la Subgerencia de Contratación, realizarlo en los términos requeridos.

6. ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LA ADICIÓN:

A	Valor inicial	No aplica
B	Valor inicial en SMMLV (vigencia del contrato)	No aplica
C	50% del valor inicial en SMMLV (B/2)	No aplica
D	Valor a adicionar	No aplica
E	Valor adición en SMMLV (vigencia actual)	No aplica
F	Porcentaje adición en SMMLV $((E/B)*100)$	No aplica

7. ANEXOS

La presente solicitud de modificación contractual se respalda en los siguientes documentos:

- Certificado de Pagos del contrato
- Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la modificación del contrato.



ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS
Subgerente de Información Económica

Elaboró: Alejandra Rojas Niño / Contratista GIC *Alejandra Rojas Niño*

ANEXO RENDIMIENTOS AVALUADORES CIB Y REVISIONES DE AVALÚOS

Valores para pago de honorarios para evaluadores que atienden trámites de Conservación:

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTOS POR DÍA (Rendimiento)	CANTIDAD MÁXIMA POR PRODUCTO AL MES
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL, POR RADICACIÓN (COMPLEJIDAD BAJA)	2	40
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL, POR RADICACIÓN (COMPLEJIDAD NORMAL)	1	20
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL, POR RADICACIÓN (COMPLEJIDAD MEDIA)	0,5	10
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL, POR RADICACIÓN (COMPLEJIDAD ALTA)	0,33	6
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL MASIVO, POR RADICACIÓN (MASIVA) – CONFIRMA AVALÚO	20	400
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL MASIVO, POR RADICACIÓN (MASIVA) – MODIFICA AVALÚO	15	300
Actividades diarias asignadas por el supervisor, que tengan relación con el componente de conservación y que no estén descritas anteriormente	1 día	20

Para las actividades del Censo Inmobiliario – Proceso de Actualización Catastral el rendimiento será:

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTOS POR (Rendimiento)	CANTIDAD MÁXIMA POR PRODUCTO AL MES
Validación a la Depuración Ofertas NPH	40/día	800
Elaboración Puntos Muestra PH	30 puntos muestra PH/día	600
Puntos Muestra NPH	20 puntos muestra PH /día	400
Valores de terreno por ZGE	3 MS/MES	3 Macrosectores
Comité Zonas Homogéneas Geoeconómicas	2 días x MS	N/A
Listados ZGE Poly - Cartografía	3 días x MS	N/A
Sensibilidad	8 días x MS	N/A
Memorias proceso actualización por Macrosector	5 días x MS	N/A
Revisión antecedentes Centros Comerciales Visita y Toma de ofertas	28 CC/mes	28 Centros Comerciales
Depuración ofertas, cargue de ofertas a foca y Propuesta de valor	28 CC/mes	28 Centros Comerciales
Aprobación, Comité, elaboración actas, memorias Centros comerciales y matriz final	28 CC/mes	28 Centros Comerciales
Actividades diarias asignadas por el supervisor, que tengan relación con el CIB y que no estén descritas anteriormente	1	20

*MS: Macro Sectores

**CC: Centro Comercial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

El(os) días (s) 18 del mes de marzo de 2026 se efectuó la consulta de los precios del mercado para contratar:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades valuatorias en el marco del proceso de Gestión de Información Catastral y Valuatoria
---------------	--

Para tal efecto se consultaron los valores de las vigencias anteriores contratadas por la Unidad y se consultaron los procesos de contratación directa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial para la presente contratación, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por medio de la Gerencia de Información Catastral procedió de la siguiente manera:

1. Se realizó consulta en el SECOP II buscando procesos de contratación en estado adjudicado y celebrado de la vigencia 2025 con objeto similar a la necesidad evidenciada y requerida por la UAECD¹.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE RECONOCEDORES EN SECOP II²

Entidad	Objeto	Número del contrato / proceso	Duración contrato	Cuantía del contrato	Valor mensual
IGAC Sede Central *	Prestación de servicios personales para realizar avalúos comerciales de los bienes urbanos y rurales, revisión de auto estimaciones, atención de revisión de avalúos y modificación de estudios de zonas físicas y geoeconómicas propias del proceso de conservación catastral del punto de atención del IGAC en el municipio de Palmira – Dirección Territorial Valle del Cauca	CD-3273-2025-VAL	260 días	34.798.764 COP	En mensualidades vencidas o por fracción. Teniendo en cuenta unos honorarios mensuales de 4.015.242 COP mensual.

¹ Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

² Sistema Electrónico de Contratación Pública II.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

Entidad	Objeto	Número del contrato / proceso	Duración contrato	Cuantía del contrato	Valor mensual
MUNICIPIO DE NEIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA APOYAR LOS PROCESOS DE REVISIÓN DE AVALÚOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	MNSVH CDPS06 87-2025	4 meses	16.000.000 COP	En mensualidades vencidas o por fracción. Teniendo en cuenta unos honorarios mensuales de 4.000.000 COP mensual.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE LOS AVALUOS DE LOS BIENES PROPIOS A LA NORMATIVIDAD NIIF, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE VALORACION (INTERNATIONAL VALUATION STANDARDS IVS) Y SU CODIGO DE CONDUCTA, DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA REGIONAL SUR	PAC-2025-0421	65 días	25.000.000 COP	Se cancelará el valor del contrato pagando de acuerdo con las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el mes inmediatamente anterior. Mostrando un promedio mensual de 11.538.461 COP

2. Se realizó la consulta de los valores mensuales con los cuales la UAECD había realizado contrataciones en las vigencias 2024 y 2025, obteniendo los siguientes resultados:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

Contratos de prestación de servicios profesionales con objeto similar suscritos por la UAECD en la vigencia 2024			
356 – 2024	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades valuatorias requeridas por la actualización catastral, en el marco del Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.	\$45.999.261	En la forma de pago de estos contratos, se estipularon en mensualidades vencidas o por fracción. Teniendo en cuenta unos honorarios mensuales de \$5.609.666 COP mensual.
325 – 2024	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades valuatorias requeridas por la conservación catastral, en el marco del Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.	\$39.267.662	En la forma de pago de estos contratos, se estipularon pagos unitarios por producto basados en los honorarios por medio de la cual se definen los parámetros y criterios objetivos para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados en la vigencia 2024. Valor mensual: \$5.609.666

Contratos de prestación de servicios profesionales con objeto similar suscritos por la UAECD en la vigencia 2025			
123-2025	Prestación de servicios profesionales para atender requerimientos del componente económico en el marco del proceso de Gestión de Información Catastral y Valuatoria	\$60.804.009	En la forma de pago de estos contratos, se estipularon en mensualidades vencidas o por fracción. Teniendo en cuenta unos honorarios mensuales de \$5.790.858 COP mensual.
144-2025	Prestación de servicios profesionales para atender requerimientos del componente económico en el marco del proceso de Gestión de Información Catastral y Valuatoria	\$57.908.580	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

El valor mensual se lleva a valor día tomando como base que un mes tiene 20 días hábiles:

Valores para pago de honorarios para evaluadores que atienden trámites de Conservación:

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTOS POR DÍA (Rendimiento)	CANTIDAD MÁXIMA POR PRODUCTO AL MES	VALOR POR PRODUCTO 2026
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL, POR RADICACIÓN (COMPLEJIDAD BAJA)	2	40	\$ 149.325,00
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL, POR RADICACIÓN (COMPLEJIDAD NORMAL)	1	20	\$ 298.650,00
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL, POR RADICACIÓN (COMPLEJIDAD MEDIA)	0,5	10	\$ 597.300,00
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL, POR RADICACIÓN (COMPLEJIDAD ALTA)	0,33	6	\$ 905.000,00
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL MASIVO, POR RADICACIÓN (MASIVA) – CONFIRMA AVALÚO	20	400	\$ 14.932,00
INFORME TÉCNICO DE AVALÚO CATASTRAL MASIVO, POR RADICACIÓN (MASIVA) – MODIFICA AVALÚO	15	300	\$ 19.910,00
Actividades diarias asignadas por el supervisor, que tengan relación con el componente de conservación y que no estén descritas anteriormente	1 día	20	\$ 298.650,00

*La tabla contiene los rendimientos establecidos por cada tipo de informe técnico de acuerdo con la complejidad del trámite asignado.

**La tabla contiene los valores unitarios a reconocer por cada tipo de informe técnico de acuerdo con la complejidad del trámite asignado y hasta el tope máximo por el valor mensual.

***El valor unitario corresponde al valor promedio mensual reconocido por la UAECD y comparado con otros contratos suscritos en vigencias anteriores con objetos similares.

****El rendimiento mensual ejecutado debe corresponder a un (1) informe técnico de avalúo complejidad normal por día, es decir veinte (20) informes técnicos de avalúo complejidad normal al mes equivalente a \$5.973.000. Sin embargo, si se realizan revisiones de avalúo, autoavalúo, reposición y apelación con otras complejidades estos se pagarán de acuerdo con lo establecido en la tabla de tipo informes técnicos de avalúo y complejidades. El valor cobrado mensualmente podrá ser menor cuando el tiempo ejecutado sea inferior a un mes, para lo cual se tendrá en cuenta la fracción de la ejecución del mes respectivo

*****En ningún caso la asignación o valor a pagar por los informes técnicos de avalúo complejidad normal y demás complejidades podrá superar el valor total del contrato.

Es importante tener en cuenta las siguientes condiciones para que el informe técnico de avalúo pueda ser pagado:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

- Los informes técnicos de avalúo catastral generados como producto del contrato se entenderán recibidos a satisfacción una vez hayan sido aprobados y firmados por el profesional de control de calidad. Que el informe técnico se haya dispuesto en el espacio definido por la SIE para tal fin y se haya efectuado la mutación en la base predial catastral cuando le haya sido asignada la actividad.
- Las actividades contractuales se realizan de acuerdo con las asignaciones efectuadas por el supervisor.
- Los reprocesos en los que deba incurrir el contratista en razón a la calidad de su trabajo no serán tenidos en cuenta como productos adicionales al momento de contabilizar el valor del pago.

Para las actividades del Censo Inmobiliario – Proceso de Actualización Catastral el rendimiento será:

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTOS POR (Rendimiento)	CANTIDAD MÁXIMA POR PRODUCTO AL MES	VALOR POR PRODUCTO 2026
Validación a la Depuración Ofertas NPH	40/día	800	\$ 7.466,00
Elaboración Puntos Muestra PH	30 puntos muestra PH/día	600	\$ 9.955,00
Puntos Muestra NPH	20 puntos muestra PH /día	400	\$ 14.932,00
Valores de terreno por ZGE	3 MS/MES	3 Macrosectores	\$ 1.991.000,00
Comité Zonas Homogéneas Geoeconómicas	2 días x MS	N/A	\$ 597.300,00
Listados ZGE Poly - Cartografía	3 días x MS	N/A	\$ 895.950,00
Sensibilidad	8 días x MS	N/A	\$ 2.389.200,00
Memorias proceso actualización por Macrosector	5 días x MS	N/A	\$ 1.493.250,00
Revisión antecedentes Centros Comerciales Visita y Toma de ofertas	28 CC/mes	28 Centros Comerciales	\$ 213.000,00

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

Depuración ofertas, cargue de ofertas a foca y Propuesta de valor	28 CC/mes	28 Centros Comerciales	\$ 213.000,00
Aprobación, Comité, elaboración actas, memorias Centros comerciales y matriz final	28 CC/mes	28 Centros Comerciales	\$ 213.000,00
Actividades diarias asignadas por el supervisor, que tengan relación con el CIB y que no estén descritas anteriormente	1	20	\$ 298.650,00

*MS: Macro Sectores

**CC: Centro Comercial

Es importante tener en cuenta las siguientes condiciones para los productos puedan ser pagados:

- Los productos entregados por el evaluador se entenderán recibidos a satisfacción una vez hayan sido aprobados y firmados por el profesional de control de calidad y con los debidos soportes dispuestos en el espacio definido por la SIE para tal fin.
3. Con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la presente contratación, se tuvo en cuenta los valores arrojados por el mercado y los valores reconocidos por la entidad en vigencias anteriores.

En este análisis se pudo observar lo siguiente:

- El valor pactado en los contratos suscritos por la UAECD durante la vigencia 2025 cuyo objeto es similar a la solicitud establecida en el presente documento, se encuentra acorde con las condiciones de mercado, tanto con los valores reconocidos por la UAECD como por otras entidades del estado.
- En ningún caso la asignación o valor a pagar por las incorporaciones de mejora o los predios reconocidos podrá superar el valor total del contrato.

El rendimiento mensual debe estar acorde con los productos y cantidades establecidos de acuerdo al proceso del componente económico que vaya a apoyarse, en todo caso sumando al mes un valor de \$5.973.000. Ahora bien, si se trabajan diferentes productos, el pago se ajustará según la tabla correspondiente. Así mismo, si el tiempo de ejecución es menor a un mes, el valor cobrado será proporcional al tiempo trabajado.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

Por lo anterior, se determinó que el presupuesto oficial para realizar actividades valuatorias en el marco del proceso de Gestión de Información Catastral y Valuatoria de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital será de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59.730.000)**.

Para concluir, se debe señalar que las entidades consultadas tuvieron un promedio de honorarios mensuales por valor de \$6.517.901 mientras que, los procesos de la Unidad, cuentan con un promedio mensual de \$5.700.262, por lo tanto, el presupuesto establecido para la presente contratación, es decir, \$5.973.000, se encuentra en condiciones normales de mercado.

ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS
Subgerente de Información Económica

CERTIFICACIÓN DE PAGOS

FECHA: 12 de marzo de 2026
PARA: ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS
 Subgerente De Información Económica
DE: FANY OTÁLORA CASTAÑEDA
 Tesorera General
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAGOS

En respuesta al memorando 2026IE5435 del 10-03-2026, certifico los pagos efectuados por contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 335 de 2026 suscrito con ERICA CERVANTES HERNANDEZ con identificación CC 52422669, así:

DETALLE DOCUMENTOS CONTRATO:

Concepto	CDP	CRP	Valor	Total Pagos	Valor Anulaciones	Saldo Por Ejecutar
CTO. INICIAL	176-2026	363-2026	59,730,000	5,674,350	0	54,055,650
TOTALES:			59,730,000	5,674,350	0	54,055,650

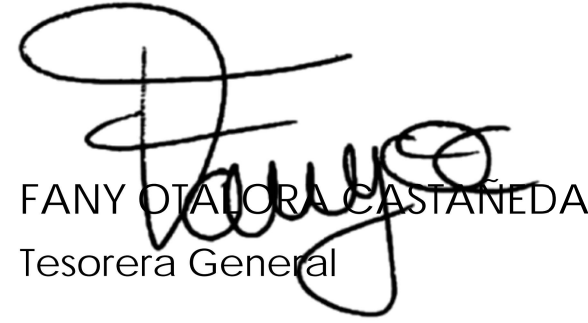
RELACIÓN DE PAGOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS

VALORES PAGADOS																	
O.Pag o No.	Fecha OP	Valor	Descuentos Retenciones											Total Descuentos	Neto		
			Rete fuente	Reteica	Est. Pro- Adulto	Est Pro- Cultura	Est. UD	Est. 50 UPN	Contrato de Obra	IVA	Covid1 9	AFC	Embargo				
453	06/03/2026	5,674,350		38,510	113,487	28,372										180,369	5,493,981
TOTAL:		5,674,350		38,510	113,487	28,372										180,369	5,493,981



CERTIFICACIÓN DE PAGOS

Cordialmente,



FANY OTALORA CASTAÑEDA
Tesorera General

Elaboro: ANOVA

Av. Cra 30 No. 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

